

LEY 11.867

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (art. 2, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. Mecchia Belén, DNI 38.983.088, (CUIT 27-38983088-2) con domicilio en Avenida Acequias del Aire N°811 de Roldán, Provincia de Santa Fe, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Florencia Payero, DNI 35.042.907, (CUIT 27-35042907-2) domiciliada en calle Belgrano N°895 de Wheelwright, Provincia de Santa Fe. Destino del Rubro: Farmacia, con domicilio en Avenida Acequias del Aire N°787, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, habilitada conforme a la Ley de Sanidad Provincial N°2287 y que funciona bajo el nombre FARMACIA MECCHIA. Para reclamos de ley en el plazo legal, se fija el domicilio del mismo establecimiento comercial en calle Avenida Acequias del Aire N°787, Roldan, Provincia de Santa Fe.

\$ 500 564127 Jul. 16 Jul. 22

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. Alan Daniel Attias, D.N.I. N° 33.491.789, CUIT 20-33491789-5, comerciante, con domicilio en Luciano Leiva 1542 de Margarita (SF), anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Almacén, Kioscos, Polirrubros y Comercios No Especializados, que gira bajo el nombre "Kiosco Zona Urbana" sito en calles San Martín 1425, San Martín 1755 y San Martín 1878 de la ciudad de Vera (SF), al Sr. Santiago Atilio Laplacette, D.N.I. N° 27.838.282, CUIL 20-27838282-7, domiciliado en calle Dorrego 536 de la localidad de Calchaquí (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Slavin, Darío Cesar, sito en calle Buenos Aires 1816 de la ciudad de Vera (SF). Vera, 06 de Julio de 2027.

S/C 564129 Jul. 16 Jul. 22